DECRETO N° 28304/1995

Publicación: 12 de enero de 1996

Choferes - Dependencia Funcional

DECRETO Nº 28304/1995

FECHA: 18.12.1995

PUBLICADO: 12.01.1996

ARTICULO 1º.- Establécese que a partir del día de la fecha, todos aquellos Servidores Públicos que cumplen funciones como choferes de vehículos municipales, pasan a depender funcionalmente del responsable del área en dónde cumplen funciones.

ARTICULO 2º.- Dispónese que los Directores, Jefes Y Encargados que cuenten con choferes, deberán elevar en el término de cinco (5) días la nómina de los Servidores Públicos afectados a cada Dependencia Municipal a la Secretaría correspondiente. Cumplimentado dicho trámite el Secretario del Área deberá girar a la Dirección de Personal para que cumplimente conforme a las disposiciones en vigencia, lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto.